



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=WuaOMfYwkvUpCiXfMw1F1pg%2BKLU3dyTbplZZTFR%2BT8%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 25 de agosto de 2025

Oficio AMC-OFI-0130243-2025

SIG - EST No. EST-1027 - 2025

Señores

NAZLY JULIO RAMIREZ

PARQUE HEREDIA DIG. 32 No. 80-699 PARMA TORRE 1 PISO 5 APTO 506

nazlyjulior@gmail.com

3054055680

Ciudad

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0097352

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio PARQUE HEREDIA DIG. 32 No. 80-699 PARMA TORRE 1 PISO 5 APTO 506, con NPN 130010105000005716124000000000 y con referencia catastral No. 01-05-0571-6124-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3105, Sección: 20, Manzana: 01, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No. 3 DEL 02 DE MAYO DE 2025 y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal

Secretario de Planeación Distrital

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA

Proyectó: *Lexy C.*

LEXY CESPEDES DE ORO

Asesor Externo SPD